

1816 C-58
IV. Education
n. 5

Graduacion del merito de las niñas examinadas en 1816.

Real Ensenanza.

Años

Manuela Ramirez Gorda y munda	10	00	Honor
Josefa Perez y Martinez	11	000	Premio
Maria Vicenta Lomtey Gonzalez	11	000	Premio
D. Isabel Sales	12	000	Premio
Magdalena Belmont	10	000	Premio
Bernarda Camuf	11	00	Premio
Josefa Andres y Serra	11	000	Premio
D. Maria Dolores, Elia	7	000	Honor
D. Josefa Curruis	11	0000	Premio
D. Maria Dominga Aparisi	11	0000	Premio
Maria Ines Gonzalez	7	000	Honor
Catarina Rolando	11	0000	Premio
Josefa Ferrer	8	000	Premio
Mariana Mañer	9	000	Premio

Colegio de San Nance

Concha Soriano	11	00	Premio
Juana Mestre	11	0000	Premio

Real Casa de Misericordia

Maria Concepcion Adam	8	00	Premio
Francisca Ferran	10	00	Premio

Compañia

D. Carmen Sala y Cornejo	11	00	Premio
D. Magdalena Trato	11	00	Premio
D. Vicenta Nicol	7	000	Premio

Plaza del Horno Quemado.

Maria Carmela Espluché 10 0 M. B. Honor
Maria Concepcion Laymon 3 000 Premio
Maria Desamparados Marco 7 000 Premio
Josefa Lacambra 7 000 Premio

Callizos de San Antonio.

D. Luisa Garcia 3 00 M.
Rosa Mancho 3 00 Premio
Josefa Marco 8 0 M. O. Premio
Nancy Carruana 6 0 B. O. Premio
Maria Salen 5 1/2

Calle del Baño.

Rita Agoldi W 0 M. O. Premio
Maria Desamparados Vidal 10 0 M. O. Premio
Maria Ventura Monfort 10 0 B. O. Premio

Calle de Santa Teresa.

Carmela Jotesaux 10 0 M. B.
Vicenta Anguet 3 0 M. B.
Josefa Cuchades 8 00 B. Premio
Reflesia Belloch 6 0 B. Honor
Josefa Ferrando 5 1/2

Calle de Zurriadores.

Bernardina Alba W 000 Premio

Teresa Perez 3 000 Premio
Maria Mercedes Rigoti 7 000 Premio

Calle de Murbiedre.

Carmela Berenguer 10 0 N. O. Premio
Anamaria Llois 10 0 M. B. Premio

Taberna Rocha

Esperanza Camuf 8 00 Premio

Calle de San Bult.

D. Anamaria de Bombier 3 000 Premio

Calle de Cuarte extramuros.

Josefa Bondia 3 00 Premio

Plaza de las Barcas.

D. Concepcion Bafier W 00 Premio
D. Ysabel Xilar y Oates W 0 M. O. Premio
D. Juana Xaraburu 8 0 B. O. Premio

Calle de Gracia

Clemencia Benavito 10 0 M. B.
Matia Boigues 7 000 Premio

Calle de la Puella-Lanza

D.^a Josefina Cebrian 10 " M M M " " "
D.^a Isabel Maria Morera 10 " " " " 0 B O " Premio
D.^a Bernarda Palomares 10 " " " " 0 M O " Premio

Calle de Calot

A. Salvadora Huertas 7 " " " " 0 0 0 " Premio

Calle de San Blas

Antonia Chauvet 8 " " " " 0 0 " Premio
Josefa Antonia Maño 3 " 0 B M " " "
Maria Antonia Albiach y Soler 7 " " " " 0 0 " Premio

Piazza de Santa Margita

Nicenta Chiva 7 " " " " 0 0 " Premio
Carlota Moreno 7 " " " " 0 0 " Premio

Calle de San Vicente

Maria Ines Villata 11 " " " " 0 B O " Premio
Maria Manuela Guerrero 8 " " " " 0 3 " Premio
Maria Rosa Lopez y Carreras 7 " " " " 0 0 " Premio

Calle de la Tertulia

Isabel Gilabert 10 " " " " 0 B O " Premio
Maria Nicenta Gilabert y Queral 8 " " " " 0 0 " Premio

Calle de San Blas

Maria Soriano 6 " " " " 0 0 0 " Premio
Isabel Dices y Aguirre 6 " " " " 0 0 0 " Premio

Albanyrech

Rosa Tamarit 10 " " " " 0 B " Honor
Manuela Montaña 7 " " " " 0 3 " Premio
Manuela Lopez 7 " " " " 0 B " Honor

Calle de Barcelona

Ygnacia Gomer 6 " " " " 0 B " Honor

Noviembre

Señor Don Vicente Maria de Vergara, en re-
compenso de la comision, que la Real Sociedad tubo
a bien confiarme, en su sesion ordinaria de 5 de
pasado, remitido á V. S., como á su Secretario, el Estado
adjunto. La comision no es tan sencilla como á pri-
mer golpe de vista aparece, y con todo, oro que
muy poco, ó nada puede añadirse al Estado adjun-
to. Si en esta parte no he llenado los deseos de la
Real Sociedad, siempre será p. mí una dulce satis-
faccion haber echo cuanto he podido.
Colegio de Escuelas Pias hoy 3 de julio de 1816.

Bernardo de Jesus y Maria

Señor Don Vicente Maria de Vergara Secretario de la Real Sociedad.

Estado actual de las Escuelas públicas de primera educación de la Ciudad de Valencia y sus arrabales.

Escuelas Pías.

Nadie ignora, que los Religiosos de las Escuelas Pías tienen por distintivo único, y característico la educación de la juventud, siendo igualmente admitido en ellas el rico que el pobre, y educando á todos en piedad y letras, desde el nacimiento del abecedario, hasta la filosofía exclusiva. Sus Profesores cometerían un enorme sacrilegio, si por razón de su trabajo exigiesen á alguno de sus discípulos, valor de solo un mamerón. Los pueblos donde se establecen les asignan los alimentos que pueden, y estos unidos á la caridad de los fiels, y limosna de misas, forman todos sus patrimonios y subsistencias. En esta Ciudad, no tienen alimentos algunos, antes bien el Ayuntamiento que había al establecerse en ella, les prohibió en la Cédula de fundación, que pudiesen jamás reclamar dotación alguna. Prohibición de muy poco honor para aquel Ayuntamiento, y de escándalo á todo hombre sensato. Los Reverendos e Ilustrísimos Señores Arzobispos, que han gobernado la Iglesia de Valencia desde que se hallan en ella establecidas las Escuelas Pías, considerando en cada individuo de esta Religión un individuo suyo en el cargo de apacentar sus ovejas, han cubierto generosamente el defecto de la Ciudad, sosteniendo con sus cuantiosas limosnas este piadoso establecimiento, como las Escuelas Pías lo confían llenas de la mas tierna gratitud.

El Ymo. Señor Don Juan Mayoral, fundó en este Colegio su Seminario Andriano, al que dotó con algunas fincas, rentas para mantener de sus réditos, nueve Colegiales, cuatro Maestros, un Prefecto, dos Ayudas de camara y quatro criados. El Patrono y Protector de este Seminario es el Obispo de Valencia, y el Administrador el P. Rector del Colegio. En nada depende el Andriano de la Comunidad del Colegio, ni ésta de aquel, por ser dos corporaciones absolutamente independientes. Los Señores Seminaristas son instruidos desde el abe-

vario hasta la filosofía, dentro del mismo Seminario sin salir de él para cosa alguna, y sus actuales Maestros son

P. Perfecto P. Bernardino de S. Blas.

Maestro de Retórica. P. Dionisio de la Virgen del Carmen.

Maestro de Latín. P. Demetrio de San Ramon.

Maestro de Escribir. P. Bernabé de S.^{to} Tomas de Aquino.

Alumnos existentes en el Seminario 150.

Las Escuelas públicas del Colegio, y Comunidad de San Joaquín son diez, repartidas por otros tantos Maestros en la forma siguiente.

Clase de humanidad, memoria y poesía.

Clase de latín.

Clase de Sintaxis.

Clase rudimentos de gramática.

Dos clases de escribir.

Clase de leer.

Clase de dibujo.

Clase de Catecismo.

Clase de Aritmética práctica.

En estas diez clases concurren en el día sobre 1700. niños que unidos á los 150. Colegiales Andaluces forman el total de 1850. discípulos.

Real Colegio de San Vicente.

El establecimiento de esta Santa Casa, es tan público y notorio en Valencia que apenas habrá quien lo ignore. Un Señor Canónigo es por lo general el jefe y director del establecimiento, bajo cuyas órdenes, y según los estatutos, se instruye en piadosas y buenas artes pobrecillos huérfanos que se refugian en tan piadosa casa. El Maestro principal de la Escuela es en el día D.^{no} Silvestre Aguilar, con título de M.^{tro} para este Reyno. Tiene de asignación fija por su trabajo de Escuela 50 £ anuales, alimentos y casa franca, y el segundo es D.^{no} Vicente Ballerín Prohibido, quien disfruta de la misma dotación y útiles que el M.^{tro} principal. Este no tiene título alguno.

Real Casa de Misericordia.

Para la educación cristiana y literaria de los pobrecillos que

crian en esta santa Casa, hay un Maestro señalado, quien en las horas que le permiten las ocupaciones de la casa, le instruye con la mayor caridad, en leer, escribir y contar. Es en el día su Maestro Don Miguel Chirivella, quien no tiene otro título que la aprobación del Señor Director general de dicha Santa Casa. Su dotación es de tres reales vellón diarios y casa franca. Sendo esta escuela propia de la Casa, no se admiten en ella niños de fuera de ella, sino recibir una licencia expresa de la junta de gobierno de la misma.

Escuelas públicas.

Escuela dicha de la Cruz nueva.

Es su actual Maestro Don Antonio Moya, quien tiene título Real, es Examinador de Maestros, y Secretario de la Junta particular de los mismos. Esta escuela es según tradición la mas antigua de esta Ciudad. El edificio pertenece al Santo Oficio quien cede gratuitamente al M.^{tro} la pira de enseñanza. No disfruta de M.^{tro} dotación alguna, y su enseñanza es absolutamente independiente. Vive el M.^{tro} en la calle de Carn y al num.^o 17. y paga por ella 45 £ anuales.

Escuela dicha de San Miguel.

Su actual Maestro es D.^{no} Francisco Domingo, con título para solo el Reyno de Valencia. No tiene dotación alguna, y por consiguiente es escuela independiente. Paga Domingo por alquiler de escuela y casa 30 £ anuales. Se halla esta escuela en la calle del cementerio de San Miguel num.^o 115.

Escuela dicha de San Bartolomé.

Es su actual Maestro Don Francisco Castellón Rico, maestro real, Decano de los maestros, y socio de número por gracia especial de esta Real Sociedad. Fundó esta escuela el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Barcelona, quien asignó fincas para que de su producto se entregasen al M.^{tro} que fuese de dicha escuela

88. £ anuales, pero cuando esta fundacion en la clase de obra pía, fueren enagenadas las fincas, y puestos sus capitales en real cajo de conservacion. Son siete años los que no ha cobrado el dicho Prior su dotacion, y sobre este déficit, viene obligado á pagar al Reverendo Abbe de San Bartolome 28. £ anuales, por alquiler de escuela y casa de su habitacion. Tuvo el dho. fundador, que en esta su escuela, sean admitidos con preferencia los niños pobres de la parroquia de San Bartolome, y son administradores de esta fundacion, el Señor Cura y Síndico de la misma parroquia. Se halla esta escuela en la plaza dicha del horno quemado, casa num.º 11.

Escuela llamada de San Bult

La regenta en el dia D.º Juan Pastor, quien tiene título de maestro para solo el reino de Valencia. Este pobre maestro lejos de tener asignacion alguna, paga un excesivo alquiler del sitio mismo donde instruye la juventud. Su escuela es libre e independiente, y se halla en la calle de la Terna num.º 23.

Escuela dicha del Común de Pescadores.

Esta escuela llamada tambien de San Carlos, tiene por Maestro á Don Pablo Rey, quien ejerce su ministerio, con despacho y aprobacion real. Esta escuela está sujeta á la corporacion llamada Común, ó Comunidad de Pescadores. Los Electos, ó Regidores de este Cuerpo, tienen derecho á nombrar Maestro cuando falta, y su dotacion es 72. £ anuales y casa franca. Es escuela pública, y se halla en la casa num.º 24. de la calle llamada del Común de pescadores.

Escuela del muro de San Pablo.

Su actual Mtro. es D.º Francisco Gascó, quien no tiene otro título que el nombramiento y aprobacion del Rector del Colegio de San Pablo. La escuela pública, depende en un todo de las ordenes de dicho Señor Rector, quien de las rentas de su Colegio asiste al Maestro con la dotacion de 550. £ anuales. Llevadas á efecto las últimas resoluciones Soberanas, sobre la direccion de

dicho Colegio, esta escuela no existirá.

Escuela llamada de la Compania.

Esta escuela se llama en propiedad de San Pedro Martin y San Nicolas de Bari, y su actual Maestro es D.º Agustin Domingo, quien, con aprobacion real. Fundó esta escuela el D.º D.º Juan Bautista Mas Presbitero, Beneficiado de la Parroquia de S.º Nica. las, quien obtuvo real decreto para establecerla en el sitio donde se halla. Nombró Administradores de su piadosa fundacion al Vicario y Síndico que fueron de dicha Parroquia, sin cuyo permiso, no puede ser admitido niño alguno en dicha escuela. La dotacion al maestro que la regenta son 40. £ diarios y casa franca, pero estando impuestas las capitales de esta fundacion en Valas reales, se halla atrasado el Mtro. actual en el cobro de su dotacion. El sitio de esta escuela es público.

Escuela de Santa Catalina de Murcia.

Gregorio Jimena la regenta en el dia, pero sin título ni aprobacion alguna. Habiendo muerto el maestro propietario de dicha escuela en tiempo de las tribulaciones pasadas, obtuvo Jimena permiso del Governor eclesiastico, y del Jefe político, para recoger los niños que iban dispersos, y enseñarles aquello que pudiesen y supiese. No abrió su escuela, y aun la regenta en el dia, laudable por su zelo, el que disimula en parte los defectos de su suficiencia. La escuela de Santa Catalina ha sido siempre libre, e independiente: su maestro no disfruta dotacion alguna.

En la calle de Pescadores, casa num.º 35. acaba de establecerse una nueva escuela pública. Es su Mtro. D.º Luis Pasqual Bor-nay, quien tiene título para el reino de Valencia. No tiene dotacion alguna, antes paga por su habitacion 36. £ anuales de alquiler.

Extra muros Calle de Miravides.

En la casa num.º 55. de esta calle se halla una escuela regentada

en el día por el Presbítero Maestre Josef Camarleno. Este buen eclesiástico sostiene voluntariamente su escuela, y aunque no tiene título alguno de Maestro, se ve por la educación de la juventud, y los progresos que hacen sus discípulos en letras y letras suplir con exceso la falta de su título, y le hacen acreedor á la gratitud pública. En el día no tiene esta escuela dotación alguna.

Nota. El V. M. Señor Clemente fundó en esta calle una escuela pública por el estilo mismo que la de San Bartolomé de esta Ciudad, y señaló por dotación al M. que la regentase 300 L anuales. Al trasladarse los PP. Dominicos desde el Convento de San Onofre, al que en el día poseen de los extinguidos Antonianistas, el D. Genovés Rector en aquel entonces de la Parroquia de San Bartolomé, varió la aplicación de dicha dotación, aplicándola según unas á la nueva escuela de los PP. Dominicos, y estableciendo según otras una escuela de niñas en Benicalab. Como sea desde aquella época el M. de la calle de Murviedro no tiene dotación alguna. El D. Genovés sabia con que facultades pudo mudar la voluntad del V. M. testador, y quien pudo darselas. Pero como sea de este asunto, que no es de mi inspección, el examinarlo, la recta razón me dicta, que su resolución no fue prudente, y que infringió la voluntad del pío testador, y quebrantó los derechos de la justicia, pues las facultades de un mero Administrador no se extienden á variaciones tan considerables.

Escuela de los PP. Dominicos de S. Ant. Abad.

Habiendo obtenido, el R. decreto los PP. Dominicos, que habitaban en el Convento de San Onofre de Murviedro, para trasladarse al de los extinguidos Antonianistas, sito en la calle de Murviedro, verificaron su traslación en 30 de Octubre del año 1809, y uno de los artículos de la escritura de traslación y posesión dice así: "El Prior y Religiosos del Convento de San Antonio y San Onofre, que ahora son, y por tiempo fueron, tendrán la obligación de mantener en él una escuela pública, para enseñar las primeras letras y doctrina cristiana, á todos los niños que quieran concurrir á ella, destinando al efecto un Religioso, en quien concurren las cualidades necesarias que se requieren, sin que por este motivo puedan dichos Religiosos, pretender de los Padres ó deudos

de los niños, á quienes instruyen, estipendio alguno, en razón de sueldo, ó salario, pues su enseñanza debe ser absolutamente gratuita. Los PP. Dominicos han cumplido exactamente hasta el día esta obligación con mucha satisfacción del público, y adelantamiento de sus discípulos. El primero y actual M. de dicha Escuela es Fr. Vicente Sampedro, Religioso de obediencia, quien no tiene otro título de Maestro, que el nombramiento de su superior.

Esta es el estado actual de las Escuelas públicas de niños de esta Ciudad, y sus arrendatarios. El de las enseñanzas de niñas es el siguiente.

Real Casa de enseñanza de niñas.

Esta fue fundada por el V. M. Señor Don Andres Mayoral Arzobispo de esta Diócesis, de cuyos espolios, con aprobación real, se asignó un competente número de fincas, de cuyos réditos pudiesen mantenerse con toda decencia, sanas y enfermas, las veinte Señoras, á que por lo menos debe componerse la familia de dicha Real Casa. Prácticamente hay en esta casa un colegio donde bajo la dirección de una Rectora, y una Maestra son educadas privadamente, las Señoras de distinción, siendo en el día la Directora y Rectora.

D. Francisco Velaz y D.ª Lucia Ant.ª Duñon. Hay á más del colegio Enseñanzas públicas en las que sin distinción de personas son admitidas todas clases de niñas, y educadas gratuitamente, y con el mayor esmero en todas las labores propias del bello sexo, en leer, escribir, y principalmente en el canto temer de Dios. Las Señoras de esta Real Enseñanza no tienen otro sueldo que la aprobación del Director general de la misma, que por lo común es un Señor Canónigo. La casa propia de esta Real Enseñanza se halla en la calle dicha de la Sangre junto á San Francisco pero hallándose en el día ocupado este edificio por el Rey, se ocupan las Señoras Maestras las fincas del piadoso establecimiento en la Casa del Marqués de la Escala, plaza de San Juan, junto á San Bartolomé y las actuales Maestras son las siguientes.

D.ª Francisca Velaz de leer y escribir.

D.^a Salomón Murallan. de leer y escribir.
 D.^a Vicenta Velaz. de leer y escribir.
 D.^a Francisca Gil. de media y punto.
 D.^a Rita Callo. de leer y escribir.
 D.^a Josefa Robert. de media y punto.
 D.^a Carmela Mañes. de leer al tambor.
 D.^a Mariana Delis. de media y punto.
 D.^a Vicenta Llop. de media y punto.
 D.^a Mariana Vidal. de media y punto.
 D.^a Mariana Escrivá. Asistentas.
 Ayudantas de servicio cuatro.

Real Colegio de Niñas de S. Vicente

Para la educación y enseñanza de las huérfanas que se refugian en este piadoso establecimiento, hay una Maestra o Directora que lo es en el día D.^a Rosa Cere, y una compañera, o segunda Maestra que lo es Vicenta Redondo. La dotación de la primera son 30 L. en metálico, alimentos y casa franca. La segunda 20 L. alimentos y casa franca. Ninguna de las dos está examinada ni tiene otra aprobación que la del Señor Canónigo Director del Colegio, pero la ejemplar caridad con que estas Maestras instruyen en todas las labores propias de su sexo, y en el Santo temor de Dios á las pobrecitas huérfanas es superior á toda comparación y las hace acreedoras á los premios mas distinguidos. Todas saben la casa de los niños y niñas de San Vicente.

Real Casa de Misericordia

Uno de los ramos que mas atentamente fija la paternal atención del Señor Canónigo Director de esta Santa Casa y de su Junta de gobierno, es proporcionar á la pobre juventud de uno y otro sexo que se refugia á ella, la cristiana educación y el ramo de instrucción civil que puede hacerles útiles así mismos y á la Patria. Pero como el bello sexo no puede aprender otras artes que las labores propias suyas, hay destinada una Ma-

estra para ello que es D.^a Josefa Ido, á quien contribuye la Santa Casa con siete reales vellón y habitación. En esta enseñanza no se admiten sino las niñas de la misma Casa. El Colegio llamado de niñas de la inocencia, en el que bajo la especial enseñanza de una Directora eran instruidas 33 niñas, que eran el modelo de la inocencia y de la aplicación, por justos motivos, que ha tenido la Junta de gobierno de aquella Casa se suprimió, y reunió á esta enseñanza común de que hablamos. La aprobación del Señor Director de la Casa es el examen de estas Maestras.

Enseñanzas públicas con dotación

Compañía

El D.^o D.^o Juan Bautista Mas Probitero estableció con aprobación Real esta enseñanza, y dotó á la Maestra que fuese con cuatro reales diarios y casa franca. Los capitales de esta piañosa fundación están impuestos en Rals reales. Son Administradores y Protectores de esta enseñanza el Virector y Síndico de la Parroquia de San Nicolás sin cuyo permiso no pueden ser admitidas las niñas en dicha enseñanza. La actual Maestra es D.^a Francisca Deloria, sin título, y es la única dentro de Valencia que tiene dotación.

Nota

Para no hacer una repetición fastidiosa de las muchas Enseñanzas de niñas que hay en Valencia tengase presente que ninguna de ellas tiene dotación alguna; que sus Maestras son arbitras en abrir las y cerrarlas cuando quieran; de admitir en ellas á las niñas que sea de su agrado y de enseñarlas, lo que quieran y de la manera que sepan. Ninguna de las actuales Maestras de Valencia y sus arrabales tiene título alguno para serlo, ni ha tenido examen alguno por el que conste su suficiencia; ni en lo perteneciente á Religión, ni por lo que mira al mecanismo de las labores propias del bello sexo. El siguiente catalogo presenta por orden alfabético sus nombres, calles y casas de sus respectivas Enseñanzas.

A
 Antonia Genoves..... Calle de Calit..... num.^o 11.
 Antonia Serrania..... Calle de Canakions..... num.^o 7.
 Antonia Ferrer..... Calle de S.^{ta} Bult..... num.^o 29.

C
 Carmela Vicente..... Calle del Milagro..... num.^o 23.
 Carmela Miano..... Plaza de Navarros..... num.^o 10.
 Clara Hual..... Casas de Ongolas..... num.^o 13.

E
 Eganancia Balaguer..... Calle de San Vicente..... num.^o 7.

F
 Francisca Miboria..... Plaza de la Compañia..... num.^o 1.

G
 Gabal Velazquez..... Calle de Manians..... num.^o 28.

J
 Josefa Nuclamo..... Calle de la Taberna rocha..... num.^o 6.
 Josefa Martinez..... Calle de San Bult..... num.^o 9.
 Josefa Maria Cris..... Calle de la Encarnacion..... num.^o 5.
 Josefa Balaguer..... Calle de las Barbas..... num.^o

M
 Maria Andra..... Calle de Ramon Juan..... num.^o 5.
 Maria Albiac..... Plaza de Minasol..... num.^o
 Maria Lopez..... Cafadria de los Sastres..... num.^o 29.
 Maria Rosa Martin..... Calle de Gracia..... num.^o 5.
 Maria Ignacia Migul..... Plaza del horno quemado..... num.^o 11.
 Maria Rosa Guzman..... Plaza de las Barbas..... num.^o 39.
 Maria Salvadora Chica..... Calle de Villarrasa..... num.^o 3.
 Maria Gracia Biquier..... Calle del Fori..... num.^o 2.
 Maria Antonia Cantero..... Calle de Santa Margarita..... num.^o 1.
 Maria Manuela Lopez..... Calle de Fegidones..... num.^o 23.
 Maria Ines Peris..... Calle del hño del Hospital..... num.^o
 Manuela Hernandez..... Calle de la Fortulia..... num.^o 10.

M
 Manuela Domene..... Calle de la Fortulia..... num.^o 8.
 Manuela Miboria..... Calle de la Puella larga..... num.^o 7.
 Mariana Fegitor..... Calle de Fegitor..... num.^o 28.
 Mariana Lual..... Calle de San Bult..... num.^o 10.
 Magdalena Sanchez..... Calle de Manians..... num.^o 22.
 Micaela Fabregat..... Calle de la muela..... num.^o 11.

R
 Rosa Garcia..... Plaza del Cement.^o de Benimadit..... n.^o 10.
 Rafaela Abellano..... Calle de Muradores..... num.^o 36.

S
 Salvadora Superi..... Plaza del Arzobispo..... num.^o 1.

V
 Vicenta Monfort..... Calle del Obispu..... num.^o 13.
 Vicenta Badal..... Calle de los Escaltes..... num.^o 2.
 Vicenta Vicente..... Calle de Santa Teresa..... num.^o 1.

Extra muros o Arrabales

Calle de Murviostro

Mariana Carrasco..... num.^o 19.
 Maria Josefa Llo..... num.^o 54.

Calle de Albonaga

Junto al Real Convento de Religiosas franciscas ricas de la Tri-
 nidad, hay en esta calle una Enseñanza cuya Maestra es D.^{ta} Ma-
 nuela Menisora. Esta enseñanza depende de la Real de esta Ciudad,
 y de la administracion y masa comun de la misma, se asiste a dicha
 Maestra con alimentos, casa y con tanto al mes, por el mismo co-
 tilo que a las Señoras de la Real Casa. Cuando falta una, o
 dicha enseñanza las Señoras de la Real eximiran y aprueban la
 que es de su agrado.

Calle de Puente

Rosa Bonell..... Casa num.^o 2. duplica

Calle de San Vicente

Carmela Llorens..... Casa num.º No duplicado.

Esto son los conocimientos que he podido adquirir, sobre el actual estado de las Escuelas públicas de niños, y huérfanos de niñas de esta Ciudad.



Handwritten notes in the right margin, including names like 'Carmela Llorens' and 'Casa num.º No duplicado'.